

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-OEC-UNJBG-1
ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTA**

ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE ELECTROFORESIS 2D - ISOELECTROENFOQUE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO PROTEÓMICO DEL PLASMA SEMINAL DE ALPACAS (VICUGNA PACOS) PARA DETERMINAR BIOMARCADORES DE CONGELABILIDAD DE LOS ESPERMATOZOIDES".

A los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que señala "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con la finalidad de proceder con la etapa consecutiva en relación al procedimiento de selección.

Al respecto, el Órgano Encargado de las Contrataciones se expresa en lo siguiente:

1. En mérito a la Resolución Rectoral N° 12241-2023-UNJBG, de fecha 10 de noviembre de 2023, se resuelve aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE ELECTROFORESIS 2D - ISOELECTROENFOQUE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO PROTEÓMICO DEL PLASMA SEMINAL DE ALPACAS (VICUGNA PACOS) PARA DETERMINAR BIOMARCADORES DE CONGELABILIDAD DE LOS ESPERMATOZOIDES"**.
2. Para tal efecto, la Unidad de Abastecimientos realiza la invitación, a través de la CARTA N° 234-2023-UAB-DIGA-UN/JBG de fecha 23 de noviembre de 2023, al postor **UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.**, con **RUC N° 20603365080**, el mismo que presentó su oferta a través de Mesa de Partes de la Entidad en el horario y fecha señalada en la invitación.
3. Que, a fin de dar continuidad al procedimiento de selección, se procedió a verificar la presentación de los documentos obligatorios del postor para la determinación de la admisión. Es por tal que, para efectos de la admisión, con CARTA N° 001-2023-CD-012-2023-OEC-UNJBG-1, se procedió a trasladar la oferta técnica al área usuaria, para que realice la verificación del cumplimiento del literal g) de numeral 2.2.1.1. Documentos para admisión de la oferta del CAPITULO II de las Bases del Procedimiento de Selección.
4. Habiéndose obtenido el pronunciamiento del área usuaria mediante OFICIO N° 050-2023-PROTEOMICA-MFMR-FCAG-UNJBG, de fecha de recepción, 29 de noviembre de 2023, donde la Responsable del Proyecto de Investigación, en calidad de área usuaria que es conocedora de sus necesidades, realiza la verificación técnica de la oferta del postor, en cuanto al literal g) de los documentos para la admisión de oferta, ello conforme al literal b) del artículo 8. del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, se procede a efectuar revisión de siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.
a)	D.J. de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c)	D.J. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d)	D.J. de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	D.J. de plazo de entrega (Anexo N° 04)	Presenta
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
g)	El postor deberá presentar ficha técnica, catálogo, folleto, brochure o documento similar emitido por el fabricante del equipo ofertado para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2. Características Técnicas de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.	Presenta
ESTADO		Admitida

Encontrándose admitida la oferta del postor **UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.**, con **RUC N° 20603365080**, se da por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
Representante del Órgano Encargado
de las Contrataciones

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-OEC-UNJBG-1

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE ELECTROFORESIS 2D - ISOELECTROENFOQUE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO PROTEÓMICO DEL PLASMA SEMINAL DE ALPACAS (VICUGNA PACOS) PARA DETERMINAR BIOMARCADORES DE CONGELABILIDAD DE LOS ESPERMATOZOIDES".

En la ciudad de Tacna, el día 29 del mes de noviembre de dos mil veintitrés, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-OEC-UNJBG-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE ELECTROFORESIS 2D - ISOELECTROENFOQUE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO PROTEÓMICO DEL PLASMA SEMINAL DE ALPACAS (VICUGNA PACOS) PARA DETERMINAR BIOMARCADORES DE CONGELABILIDAD DE LOS ESPERMATOZOIDES"**, a efectos de continuar con el procedimiento, se detalla lo siguiente:

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA del postor **UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.**, con **RUC N° 20603365080**, se verificó que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA y CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 75,777.99 (Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete con 99/100 Soles).

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

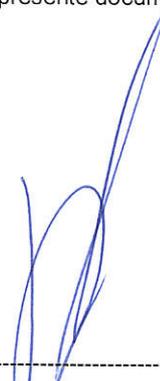
Postor Adjudicado:

POSTOR ADJUDICADO
UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C. RUC N° 20603365080

Monto Adjudicado:

MONTO ADJUDICADO
S/ 75,777.99 (Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete con 99/100 Soles)

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE. En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluida la sesión, suscribiendo el presente documento en señal de conformidad.



Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
Representante del Órgano Encargado
de las Contrataciones